

Resolución nº 01/2016.

Córdoba, 4 de abril de 2016.

VISTO

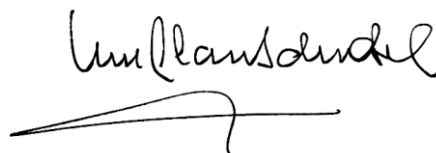
La solicitud de datos a todas las jurisdicciones del país por parte de la señora Directora de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema, Dra. Highton de Nolasco, para elaborar el Registro de federal de Femicidios, edición 2015.

Y CONSIDERANDO

Que esta tarea se ha encomendado a las Oficinas de la Mujer de todo el país. Que es necesario el acceso al Sistema de Administración de Causas para procesar los datos estadísticos que se requieren en el formulario de carga de la OM de la Corte, tarea que ha desempeñado el Centro de Estudios y Proyectos del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba para la edición del registro 2014. Que esta tarea se realizó junto con la OM Córdoba para corroborar los datos y clasificar la información solicitada.

La Directora del Centro de Perfeccionamiento Ricardo C. Núñez Resuelve

Designar como responsables de la carga del Registro de Femicidio a la Oficina de la Mujer y al Centro de Estudios y Proyecto. Esta tarea estará a cargo la Dra. Cecilia Gómez y de la Lic. Ileana Guerrero.



Dra. María de las Mercedes Blanc de Arabel
Vocal del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba
Directora de la Oficina de la Mujer